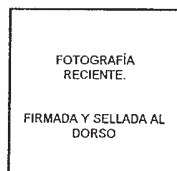


(Nombre y dirección del Centro)

Número de inscripción en el Registro.....

AUTORIZACIONES DE ARMAS



FOTOGRAFÍA RECIENTE.

FIRMADA Y SELLADA AL DORSO

D., Director del Centro de Reconocimiento Médico y Psicotécnico.

INFORMA:

Que D. con D.N.I. nºnacido el se ha sometido al reconocimiento facultativo pertinente de comprobación de las aptitudes físicas y psicológicas necesarias para la (1)de la Licencia o Autorización de tenencia y uso de armas del grupo (2).....,de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2487/98, de 20 de noviembre, y visto el dictamen médico(3)....., así como el dictamen psicológico (3).....se le considera (4)..... para (5).....la Licencia o Autorización de armas correspondiente.

A los efectos indicados, expido el presente informe en

.....a.....de..... de 1.9.....

EL DIRECTOR DEL CENTRO, (Sello)

- (1) Obtención o renovación. (2) M o L. (3) Positivo o negativo. (4) Apto o no apto. (5) Obtener o renovar. Caduca a los tres meses.

(Enumeración de enfermedades, deficiencias u observaciones al dorso).

ENFERMEDADES O DEFICIENCIAS:

OBSERVACIONES:

(Si hay enfermedades, deficiencias u observaciones, sello del Centro y firma del Director).

ANEXO II

(Nombre y dirección del Centro)

Número de inscripción en el Registro.....

SEGURIDAD PRIVADA



D.....
Director del Centro de Reconocimiento Médico y Psicotécnico

INFORMA:

Que D.....
con D.N.I. nº....., nacido el.....
se ha sometido al reconocimiento facultativo pertinente de comprobación
(1)..... de las aptitudes físicas y psicológicas necesarias
a efectos de habilitación para prestar servicios de Seguridad Privada de
conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2487/98, de 20 de No-
viembre, y visto el dictamen médico (2)..... así como el
dictamen psicológico (2)..... se le considera
(3)..... para (4)..... la habilitación
correspondiente.

A los efectos indicados, expido el presente informe en
.....a..... de..... de 1.9.....

EL DIRECTOR DEL CENTRO,

(Sello)

- (1) Inicial o periódica.
- (2) Positivo o negativo.
- (3) Apto o no apto.
- (4) Obtener o mantener la vigencia de.
Caduca a los tres meses.

(Enumeración de enfermedades,
deficiencias u observaciones, al
dorso)

ANEXO II (dorso)

ENFERMEDADES O DEFICIENCIAS:

OBSERVACIONES:
TALLA : (expresada en centímetros)

(Si hay enfermedades, deficiencias u observaciones, sello del
centro y firma del director)

ANEXO III

(Comunicación de los informes negativos o reconocimientos interrumpidos para poseedores de armas de fuego)

(Nombre y dirección del Centro) Número de inscripción en el Registro.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2487/98 de 20 de noviembre, se participa que el día de de ha sido reconocido en este Centro D..... con D.N.I. nº..... nacido el, y con domicilio en para la emisión del correspondiente INFORME de aptitudes psicofísicas necesarias para la (1)..... de la licencia o autorización como poseedor de armas de fuego de la categoría, y dicho reconocimiento ha resultado (2)....., por las siguientes causas:

.....
.....
.....
.....

Lo que se comunica a los efectos oportunos. a de de EL DIRECTOR DEL CENTRO,

(Sello)

Registro Central de Guías y Licencias. Intervención Central de Armas y Explosivos. Dirección General de la Guardia Civil.

- (1) Obtención o renovación. (2) Negativo o Interrumpido

ANEXO IV

(Comunicación de los informes negativos o reconocimientos interrumpidos para personal de seguridad privada).

(Nombre y dirección del Centro) Número de inscripción en el Registro.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2487/98 de 20 de noviembre, se participa que el día de de, ha sido reconocido en este Centro D..... con D.N.I. nº..... nacido el, y con domicilio en para la emisión del correspondiente INFORME de aptitudes psicofísicas necesarias para (1)..... de la habilitación como (2)....., y dicho reconocimiento ha resultado (3)....., por las siguientes causas:

.....
.....
.....
.....

Lo que se comunica a los efectos oportunos. a de de EL DIRECTOR DEL CENTRO,

(Sello)

Registro Central de Guías y Licencias. Intervención Central de Armas y Explosivos. Dirección General de la Guardia Civil.

- (1) La obtención o el mantenimiento de la vigencia. (2) Vigilante de Seguridad o Guarda Particular del Campo (3) Negativo o interrumpido.

ANEXO V

(Comunicación de los informes negativos o reconocimientos interrumpidos para la habilitación como Vigilantes de Seguridad en sus distintas modalidades)

(Nombre y dirección del Centro)

Número de inscripción en el Registro:.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2487/98 de 20 de noviembre, se participa que el díade.....de....., se ha sometido a reconocimiento en este Centro D.....con D.N.I. nº.....nacido el, y con domicilio enpara la emisión del correspondiente INFORME de aptitudes psicofísicas necesarias para (1)..... de la habilitación como(2).....,y dicho reconocimiento ha resultado (3)....., por las siguientes causas:

.....
.....
.....
.....
.....

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

.....a.....de.....de.....

EL DIRECTOR DEL CENTRO,

(Sello)

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA.

- (1) La obtención o el mantenimiento de la vigencia
(2) Vigilante de Seguridad, Escolta Privado o Vigilante de Explosivos.
(3) Negativo o Interrumpido.

ANEXO VI

(Comunicación de los informes negativos o reconocimientos interrumpidos para la habilitación como Guarda Particular del Campo en sus distintas modalidades).

(Nombre y dirección del Centro)

Número de inscripción en el Registro:.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2487/98 de 20 de noviembre, se participa que el díade.....de....., se ha sometido a reconocimiento en este Centro D.....con D.N.I. nº.....nacido el, y con domicilio enpara la emisión del correspondiente INFORME de aptitudes psicofísicas necesarias para (1)..... de la habilitación como (2)....., y dicho reconocimiento ha resultado (3)....., por las siguientes causas:

.....
.....
.....
.....
.....

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

.....a.....de.....de.....

EL DIRECTOR DEL CENTRO,

(Sello)

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

- (1) La obtención o el mantenimiento de la vigencia.
(2) Guarda Particular del Campo, Guarda de Caza o Guardapesca Marítimo.
(3) Negativo o Interrumpido.